Comité Técnico Operativo Convenio No. 549 de 2024

ACTA N° 6

Fecha de apertura: Jueves 29 de agosto a las 12:00 m
Fecha de cierre: Jueves 29 de agosto a las 1:24 p.m
Lugar: Sincrónico plataforma meet /meet.google.com/wmi-mxuu-hsp

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza
Nathalia Rippe Sierra	Asesora de Despacho Supervisora del Convenio
Natalia Sefair López	Asesora para asuntos internacionales y cooperación Delegada Comité Técnico Operativo
María Victoria Muñoz	Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera- FATM Delegada Comité Técnico Operativo
Carlos Javier Bernal	Coordinador General de Producción- FATM Delegado Comité Técnico Operativo
Paola Vives	Secretaria Técnica Comité Técnico Operativo Contratista SCRD Apoyo a la Supervisión

ASISTENTES INVITADOS A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Hugo Miguel Rangel	Director General FATM
Luz Marycela Mendoza	Apoyo Financiero del proyecto Contratista SCRD

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta del comité anterior (En archivo adjunto)

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

4. Presentación del presupuesto de ejecución versión No. 4
5. Aprobación de la modificación de tipo adhesión y adición al Convenio 549 de 2024:

 - ✔ Secretaría de Integración Social
 - ✔ Instituto Francés de Colombia

6. Resultado de la invitación cultural para la selección del equipo de Dirección Artística y su propuesta artística Lo Sagrado (En adjunto)
7. Presentación de la residencia artística internacional
8. Contratación productor técnico- aclaración
9. Presentación y aprobación de contrataciones
10. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con el PARÁGRAFO SEGUNDO y PARÁGRAFO TERCERO de la CLÁUSULA DÉCIMA – COMITÉ OPERATIVO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico Operativo podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes. Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

Acorde con lo anterior, el jueves 29 de agosto de 2024 se convocó a una sesión virtual y sincrónica del Comité Técnico Operativo N°6 del Convenio de Asociación N° 549 de 2024, a través de la plataforma Meet con el siguiente enlace meet.google.com/wmi-mxuu-hsp

1. Verificación del quórum

Se procedió a la verificación del quórum, confirmando el quórum necesario para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por los miembros presentes.

3. Aprobación del acta de comité anterior

El acta de comité No. 5 fue aprobada por unanimidad de los miembros del Comité Técnico Operativo del convenio.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

4. Aprobación del presupuesto de ejecución versión No. 4

Se sometió a consideración de los miembros con voto la actualización del presupuesto, con el fin de alinearlo con las necesidades de la propuesta artística del proyecto Lo sagrado, seleccionada por la invitación cultural.

El proyecto artístico Lo Sagrado presentó el siguiente presupuesto.

Nombre del Ítem	Unidad	Meses	Valor unitario	Valor total
PRODUCCION ARTISTICA				
Director general artístico/Jefe Escenico	1	4	$ 12.500.000	$ 50.000.000
Asistente de dirección	1	4	$ 6.500.000	$ 26.000.000
Asesora Coreografica	1	4	$ 6.000.000	$ 24.000.000
Director audiovisual / dramaturgo)	1	4	$ 9.000.000	$ 36.000.000
Diseño y confección de vestuario	1	glb	$ 137.780.000	$ 137.780.000
Productor tecnico	1	4	$ 9.000.000	$ 36.000.000
Diseño y maquillaje	1	glb	$ 56.400.000	$ 56.400.000
Diseño y elaboración de escenografías y utilerías	1	glb	$ 143.000.000	$ 143.000.000
Composición musical, dirección musical y diseño sonoro	1	glb	$ 87.400.000	$ 87.400.000
Gastos generales de operación artistica	1	glb	$ 28.700.000	$28.700.000
Total				**$ 625.280.000**

Acorde con el presupuesto anterior, se presenta a consideración de los miembros con voto, el nuevo presupuesto estructurado:

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

				Comité No.5 15/08/2024	Comité No.6 29/08/2024			
ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO INICIAL	CONCEPTO o RUBRO ACTUALIZADA	DESCRIPCIÓN INICIAL	Presupuesto Versión 3- Acta No 5	DEBITO	CREDITO	Presupuesto Versión 4- Acta No 6	NOTA Presupuesto Versión 4- Acta No 6- 29/08/2024
PRODUCCION ARTISTICA	Director general artistico	Director general artistico/Jefe Escenico	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dirección, el diseño y gestión de proyectos artísticos interdisciplinarios de gran formato.	$ 62.551.675		$ 12.551.675	$ 50.000.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Dramaturgo y director escénico	Director audiovisual / dramaturgo)	Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en la dramaturgia y dirección escénica de espectáculos de las artes escénicas.	$ 54.803.215		$ 18.803.215	$ 36.000.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Productor técnico		Profesional con una reconocida trayectoria y experiencia acreditada mediante soportes en producción técnica de espectáculos de gran formato.	$ 47.215.808		$ 11.215.808	$ 36.000.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Composición musical, dirección musical y diseño sonoro		Este perfil incluye un equipo con un enfoque multidisciplinario que abarque la composición musical, la dirección musical y el diseño sonoro del proyecto.	$ 210.735.374		$ 123.335.374	$ 87.400.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Diseño, dirección y realización de actos circenses		Este perfil debe contemplar un equipo multidisciplinario que incluya expertos en circo, coreógrafos, y técnicos especializados. De así requerirlo la propuesta artística se deberá garantizar la seguridad en alturas y equipos circenses, sistemas de danza aérea y/o vuelos, utilerías circenses, equipos especializados, alquiler de sala especializada para ensayos.	$ 188.726.560		$ 188.726.560	$ -	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Diseño y confección de vestuario		Este perfil debe contemplar un equipo multidisciplinario que incluya el diseño del vestuario de los artistas y el equipo con habilidades técnicas para su confección.	$ 65.130.880	$ 72.649.120		$ 137.780.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Diseño y maquillaje		Este perfil debe contemplar un(a) maquillador(a) altamente creativo(a), técnico(a) y comprometido(a), capaz de crear diseños de maquillaje impactantes que contribuyan a la atmósfera y la narrativa del proyecto y su equipo de apoyo.	$ 8.633.120	$ 47.766.880		$ 56.400.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Diseño y elaboración de escenografías y utilerías		Este perfil debe contemplar un equipo multidisciplinario que incluya el diseño de la escenografía y utilerías del proyecto así como el equipo con habilidades técnicas para su elaboración.	$ 176.214.927		$ 33.214.927	$ 143.000.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Honorarios artistas seleccionados por convocatoria pública y Diseño, dirección y realización de actos circenses		Honorarios profesionales para hasta 20 profesionales de las artes escénicas. 2 turnos de 10 artistas cada uno	$ 175.197.480	$ 87.598.740		$ 262.796.220	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Asistente de Dirección		Recurso Humano de la producción artística incuido en la propuesta ganadora de la invitación cultural para la selección del equipo de dirección artística		$ 26.000.000		$ 26.000.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
	Asesora de Coreografia		Recurso Humano de la producción artística incuido en la propuesta ganadora de la invitación cultural para la selección del equipo de dirección artística		$ 24.000.000		$ 24.000.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
GASTOS DE PRODUCCIÓN				$ -	$ 101.132.819		$ 101.132.819	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística
GASTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA incuidos en la propuesta ganadora de la invitación cultural para la selección del equipo de dirección artística					$ 28.700.000		$ 28.700.000	Movimientos realizados de conformidad con propuesta artística

El cuadro anterior refleja los siguientes cambios:

1) Un primer cambio relacionado con la modificación de los siguientes conceptos de los rubros:

- **Director General Artístico**: se actualiza a **Director General/Jefe Escénico**.
- **Dramaturgo y Director Escénico**: se actualiza a **Director Audiovisual/Dramaturgo**.

2) A continuación, se presenta un segundo cambio relacionado con el rubro de Diseño, dirección y realización de actos circenses, en el cual, de conformidad con el anexo técnico y el presupuesto inicial del convenio, se tenía contemplado un equipo multidisciplinario con expertos en circo, coreógrafos, y técnicos especializados, además de todos los elementos circenses tales como seguridad en alturas, equipos circenses, sistemas de danza aérea y/o vuelos, utilerías circenses, equipos especializados, alquiler de sala especializada para ensayos. El proyecto Lo Sagrado presenta una propuesta menor a la presupuestada que incluye 10 artistas circenses, que se sumarían al rubro Honorarios artistas seleccionados por convocatoria pública, para un total de 30 artistas

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

en total. Acorde con lo anterior:

a) Se libera del rubro Diseño, dirección y realización de actos circenses, la suma de $87.598.740, los cuales se trasladan al rubro de Honorarios artistas seleccionados por convocatoria pública.
b) Teniendo en cuenta que la propuesta Lo Sagrado no requiere más elementos circenses, se libera del rubro Diseño, dirección y realización de actos circenses, la suma de $101.127.820, los cuales se trasladan al rubro Gastos de producción.

3) Acorde con lo anterior el rubro Diseño, dirección y realización de actos circenses quedaría sin recursos, es decir en $0.

Acorde con lo anterior, se sometió a consideración de los miembros con voto, la actualización del presupuesto.

Los miembros del Comité Técnico Operativo aprobaron la actualización al presupuesto propuesta.

5. Aprobación de la modificación de tipo adhesión y adición al Convenio 549 de 2024

5.1 Secretaría de Integración Social

Teniendo en cuenta que las partes suscriptoras pactaron realizar la gestión de recursos con entidades públicas o privadas, para el fortalecimiento del proyecto, en el marco del objeto del convenio No. 549 de 2024 suscrito, luego de varias reuniones adelantadas con la Secretaría de Integración Social- SDIS se solicitó a la SCRD presentar cotización con el fin de realizar 4 funciones exclusivas del espectáculo Arte Digital Inmersivo, dirigidas a adultos mayores los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre.

Acorde con lo anterior, la cotización y propuesta que enviará la SCRD será el insumo para la suscripción de la modificación al Convenio de tipo adición y adhesión. Una vez que la SCRD haya enviado su propuesta, corresponderá a la Secretaría de Integración Social remitir la solicitud para el trámite correspondiente de adhesión y adición.

De igual manera la FATM en su calidad de asociado, a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, deberá remitir mediante una comunicación con su propuesta de aporte en especie que realizará respecto de la adhesión y adición que se efectuará sobre el convenio con ocasión de lo presentado por la SDIS.

Hugo Rangel manifestó su preocupación argumentando que deben revisar la propuesta para garantizar su capacidad institucional y llevarlo a cabo de buena forma. Añade, que al tratarse de una adhesión al convenio, no existe obligación de realizar un aporte, toda vez que se está cumpliendo con la contrapartida exigida en el proceso de invitación, surtida bajo el Decreto 092 de 2017 y aceptada por la SCRD.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Nathalia Rippe manifestó su preocupación indicando que el interés de sumar esfuerzos con un asociado, es justamente facilitar todos los procesos de contratación que son bien complejos.

Se solicita dejar este punto pendiente para revisar con calma la propuesta, con el fin de que sea presentado en el próximo comité.

5.2 Instituto Francés de Colombia- IFC

De la misma manera que lo enunciado en el punto anterior, en el marco de su acción de cooperación cultural, el IFC brindará un apoyo al proyecto ARTE DIGITAL INMERSIVO-NAVIDAD 2024 de 10000€ (diez mil euros) para apoyar la realización del proyecto ARTE DIGITAL INMERSIVO- Navidad 2024.

El IFC propone realizar dos desembolsos:

1) Un primer pago de 8000€ (ocho mil euros) a la firma de este convenio de subvención.
2) Un segundo pago de 2000€ (dos mil euros), tras la presentación de un informe de actividad junto con las facturas que demuestren que se ha gastado el importe total de la subvención, a más tardar el 30 de enero de 2025.

En contrapartida, el IFC solicita:

- Informe de actividades que incluyan estadísticas de asistencia del público e informe financiero.
- Mayor visibilidad de IFC en todos los soportes de comunicación e inclusión de logotipos Embajada de Francia en Colombia y logo de IFC y menciones específicas: "con el apoyo de la Embajada de Francia en Colombia y del Institut Francais de Colombie" e todos los anuncios, documentos y comunicados de prensa.
- Entrega un texto de presentación del proyecto e imagenes libres de derecho en alta definición, así como copias del material publicitario y un resumen de la cobertura mediática del evento
- Reserva de función exclusiva

Acorde con lo anterior, se solicita a la FATM informe si estos recursos serán incluidos en el Convenio, para que formen parte de la modificación al Convenio inicial, señalada en el punto anterior o si los ejecutará directamente, frente a lo cual Hugo Rangel informa que los recursos aportados por el IFC serán manejados de manera transparente por el Convenio y a través de la Fiducia.

Acto seguido, los miembros con voto del Comité Técnico Operativo aprueban la modificación de tipo adición al Convenio inicial de la FATM, con los recursos aportados por el IFC.

Por su parte, en aras de avanzar con la suscripción del convenio entre el IFC y la FATM, María Victoria Muñoz señaló que envió un correo a Paola Vives solicitando precisiones sobre la contrapartida solicitada por el IFC.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Los miembros del Comité Técnico Operativo aprueban la solicitud relacionada con la reserva de la función especial. Frente los temas de Comunicaciones, éstos se escalarán a la Oficina de Comunicaciones de la SCRD y se socializarán con la FATM.

6. Resultado de la invitación cultural para la selección del equipo de Dirección Artística y su propuesta artística Lo Sagrado (en adjunto)

Paola Vives informó que, la SCRD publicó la invitación cultural con el siguiente cronograma:

Fecha de apertura	31 de julio
Fecha de cierre original	20 de agosto- 5:00 p.m.
Ampliación de la fecha de cierre	23 de agosto- 5:00 p.m.
Publicación de habilitados	26 de agosto
Sustentación de proyectos habilitados	27 de agosto

Se inscribieron un total de 2 propuestas:

1) Lo Sagrado bajo la dirección de Jimmy Rangel,
2) El Caleidoscopio Navideño de Colombia, bajo la dirección de Santiago Pineda y María del Pilar Riaño.

El Caleidoscopio Navideño de Colombia no fue habilitado porque:

- ✔ La propuesta incluye dos perfiles para el rol de Dirección Artística, cuando la convocatoria requería que fuera una sola persona.

- ✔ Además, no se aportaron soportes específicos que acrediten la experiencia de estos perfiles en la dirección artística de al menos tres proyectos en espacios no convencionales con elementos técnicos como iluminación artística, efectos especiales, mapping o artistas en vivo, ni en la dirección o participación en un proyecto artístico internacional en los últimos 10 años. Los roles descritos en la documentación, como Project Manager y Producción general, no cumplen con los requisitos exigidos.

- ✔ Asimismo, los soportes para el perfil de Dramaturgo/Director Escénico no evidencian la experiencia necesaria en la escritura de guiones o libretos para producciones escénicas o audiovisuales.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

- ✔ Por estas razones, y de acuerdo con las causales para no ser habilitado, la iniciativa presentada no cumple con los requisitos técnicos y queda en estado no habilitada.

Fue habilitada para sustentar la propuesta Lo Sagrado de Jimmy Rangel. La sustentación se llevó a cabo el día de ayer en presencia del Comité Sectorial de Fomento como asesor del proyecto y contó también con el acompañamiento de Ramiro Osorio y Sebastien Salvagnac de la compañía francesa La Maison Production, como invitados especiales.

Finalmente la propuesta Lo Sagrado, presentado por Teatro El Juguete, bajo la dirección de Jimmy Rangel fue seleccionada por el jurado designado, de conformidad con el puntaje siguiente:

Criterios	SCRD	IDPC	IDARTES	OFB	FUGA	TOTAL
Viabilidad técnica y económica del proyecto presentado	20	10	25	20	25	
Calidad y creatividad en el desarrollo del concepto creativo. Se valorará la coherencia y originalidad de la narrativa artística propuesta.	25	25	25	25	25	
Coherencia y originalidad propuesta con respecto a la intención del proyecto de navidad.	10	20	15	20	20	
Trayectoria del director(a) artístico(a)	15	15	15	15	15	
Trayectoria y perfil del equipo de directores(as) y sus equipos.	15	15	15	15	15	
TOTAL	85	85	95	95	100	460
TOTAL DE CADA CRITERIO	17	17	19	19	20	92
TOTAL GENERAL	**92**					

Acorde con lo anterior, los miembros del Comité Técnico Operativo verificaron la disponibilidad de recursos y dan viabilidad técnica para que la FATM proceda con la contratación de la compañía artística El Teatro de Juguete por valor de $ 625.280.000, teniendo en cuenta que cumple con el techo presupuestal establecido en la invitación cultural y en el presupuesto del Convenio.

7. Presentación de la residencia artística internacional

Paola Vives indicó que, el proyecto incluye un componente muy importante, se trata de una residencia artística internacional, que brinda un espacio para la formación, investigación, y experimentación colaborativa e interdisciplinaria entre artistas y técnicos locales e internacionales.

- Esta residencia será un laboratorio creativo y técnico, donde se fusionarán la creatividad y la innovación tecnológica con el patrimonio cultural, permitiendo a los participantes explorar nuevas formas de expresión artística y narrativa.

- El intercambio de conocimientos entre La Maison Production y el equipo de Dirección Artística Local fortalecerá los lazos culturales, enriquecerá la oferta artística local y elevará el nivel de excelencia del espectáculo a estándares internacionales.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

- Los objetivos de la residencia son los siguientes:

 i. Fortalecer las capacidades técnicas y artísticas con el fin de desarrollar habilidades especializadas en áreas clave como la producción de arte digital, diseño de proyecciones 3D, ingeniería de sonido envolvente e inmersiva, y dirección escénica para espectáculos inmersivos adaptados a espacios patrimoniales.
 ii. Explorar nuevas formas de expresión y formatos artísticos interdisciplinarios que integren elementos visuales, sonoros, y performativos, facilitando un entorno donde los artistas puedan probar ideas disruptivas y experimentar con combinaciones no convencionales de disciplinas artísticas, con el fin de dar lugar a nuevas formas de expresión cultural.
 iii. Desarrollar una comprensión profunda de cómo trabajar respetuosamente con el patrimonio arquitectónico, adaptando sus creaciones para realzar, en lugar de comprometer, la integridad de los espacios sagrados o monumentales.
 iv. Fomentar el intercambio de conocimientos técnicos avanzados entre expertos franceses y colombianos, especialmente en áreas como el mapeo de proyecciones, modelado digital, y creación de ambientes inmersivos.
 v. Establecer redes de colaboración entre artistas, técnicos, y creadores de distintos países y disciplinas, fomentando la co-creación y el trabajo en equipo para enriquecer las prácticas artísticas y desarrollar proyectos artísticos conjuntos.

La residencia se llevará a cabo a partir del próximo 5 de septiembre y contará con la metodología siguiente:

La residencia artística internacional se estructurará bajo un modelo híbrido que combina encuentros presenciales con reuniones y talleres virtuales, para maximizar la participación, el intercambio de conocimientos, y la colaboración interdisciplinaria. Este enfoque permitirá aprovechar las ventajas de la interacción directa en los momentos clave del proyecto, al tiempo que se garantiza la continuidad y flexibilidad mediante la implementación de tecnologías digitales.

La residencia artística internacional se desarrollará por fases:

0. Fase 1: Preparación de la residencia y lineamientos generales (agosto)

- Definición de objetivos y alcance del proyecto
- Líneas de comunicación
- Presentación de los participantes y creación de un entorno de trabajo colaborativo

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

- Uso de herramientas colaborativas en línea para la co-creación de guiones, storyboards y prototipos digitales.

b. Fase 2: Investigación y conceptualización (septiembre- mediados de octubre)

- Intercambio cultural y artístico entre los participantes.
- Investigación iconográfica
- Exploración conceptual y desarrollo de la propuesta artística

c. Fase 3: Experimentación y prototipado (Octubre- noviembre)

- Creación de prototipos (desarrollos preliminares) artísticos, digitales, técnicos, entre otros
- Preproducción artística, técnica y logística
- Ensayos artísticos
- Ajustes colaborativos en el diseño escénico y la narrativa.

d. Fase 4: Producción y ensamble final (noviembre- diciembre)

- Montajes finales
- Ensayos generales con todos los elementos artísticos integrados.
- Preparación para el estreno del espectáculo.

Nota: La metodología contará con toda la flexibilidad y adaptación según las necesidades emergentes del proyecto, aprovechando las ventajas de los encuentros presenciales y virtuales para la colaboración intercultural y la co-creación del espectáculo.

En complemento de lo anterior, el programa será el siguiente:

Jueves 5 de septiembre

8:15- 10:00: Reconocimiento del lugar
Visita técnica de la Catedral Primada por el equipo artístico y el equipo LMP.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

10:45 - 12:30: Reunión general
Encuentro con el Secretario de Cultura, el equipo de LMP, el equipo de la SCRD, la Embajada francesa, la Diócesis y la Fundación Amigos del Teatro Mayo-

12:30 -14:00: Almuerzo

14:00- 18:00: Trabajo conjunto con el Equipo de Dirección Artística de Colombia

- **Definición de objetivos y alcance del proyecto:** Paola Vives presentará la visión general y los objetivos clave del proyecto, alineando expectativas entre todas las partes involucradas.
- **Líneas de comunicación:** Se establecerán los canales y protocolos de comunicación entre los equipos para asegurar una colaboración fluida.
- **Presentación de los participantes:** Cada entidad presentará a sus representantes, promoviendo un entendimiento mutuo y un entorno de trabajo colaborativo.
- **Uso de herramientas colaborativas en línea:** Introducción y formación en herramientas digitales que se utilizarán para la co-creación de guiones, storyboards y prototipos digitales, facilitando la colaboración entre los equipos a distancia.
- **Presentación de modelización**: LMP presentará la modelización 3D de la Catedral Primada de Bogotá realizada por sus equipos.
- **Desafíos del Arte Digital Inmersivo**: LMP expondrá los principales desafíos técnicos y creativos asociados con la creación de espectáculos de arte digital inmersivo.
- **Condiciones de trabajo en la Catedral:** Diego Millán proporcionará una visión detallada sobre las condiciones específicas de trabajo en la Catedral Primada, incluyendo restricciones físicas y operativas.
- **Socialización del planning técnico**: Diego Millán presentará el cronograma técnico general, que incluye la instalación, pruebas y ensayos del espectáculo. La socialización del planning permitirá revisar y ajustar el cronograma en función de las necesidades del equipo artístico y LMP, asegurando una implementación fluida y efectiva.

Viernes 6 de septiembre
10:00-12:00: Revisión de Necesidades Técnicas: Se revisarán conjuntamente las necesidades específicas de video proyección, iluminación, sonido y estructuras para el espectáculo.
12:00- 14:00: Almuerzo
14:00-16:00 : Visitas técnicas con proveedores de Video: Revisión detallada de los equipos de video y sistemas de proyección con los proveedores para asegurar compatibilidad y calidad.

Sábado 7 de septiembre

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

10:00-12:00: Líneas artísticas

- **Presentación del Guión Artístico:** Jimmy Rangel y su equipo presentarán el guión del espectáculo, proporcionando una visión clara del enfoque creativo y narrativo del proyecto. Se detallarán los aspectos clave del guión, permitiendo a todos los participantes comprender la estructura y el contenido del espectáculo, así como su contexto.

- **Definición de las Líneas de Investigación:** Se discutirá y definirá conjuntamente el enfoque para la investigación en tres áreas principales: iconografía, escenografías y utilerías. Este proceso establecerá los elementos visuales y conceptuales necesarios para el espectáculo y deberá adelantarse de la mano de la Arquidiócesis.

Domingo 8 de septiembre

10:00 - 12:00: Conclusiones y Definición de plan de trabajo: Durante esta sesión se presentarán las conclusiones de las discusiones y revisiones realizadas durante los días precedentes. Se definirá el plan de trabajo a seguir, incluyendo las tareas y responsabilidades asignadas a cada equipo. Además, se presentará y validará la ficha técnica del espectáculo, asegurando que todos los detalles técnicos estén correctos y completos. También se revisará y ajustará el cronograma del proyecto para reflejar las decisiones tomadas y garantizar que todas las etapas del proyecto se lleven a cabo de manera eficiente.

Los miembros del Comité Técnico Operativo dan por recibida la información presentada.

8. Contratación productor técnico- aclaración

En el comité anterior, la Fundación Amigos del Teatro Mayor (FATM) presentó a consideración del Comité Técnico Operativo del Convenio la contratación de un productor técnico, con más de 10 años de experiencia. Sin embargo, la SCRD propone no avanzar con esta contratación en este momento, dado que la propuesta ganadora, Lo Sagrado, ya incluye un productor técnico.

Se sugiere esperar al final de la residencia artística para evaluar con mayor precisión las necesidades técnicas de la producción antes de tomar una decisión final.

Al respecto Javier Bernal señaló que le parece muy importante vincular al productor cuanto antes para aclarar las dudas técnicas y para que la FATM pueda tener esa mano de derecha desde la producción técnica. Por su parte, Hugo Rangel manifestó su sorpresa frente a la decisión de la SCRD porque el éxito de las navidades anteriores se vio reflejado en contar con un equipo robusto en el corazón de las necesidades del proyecto, lo cual permitió agilizar todos los procesos.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la FATM, la SCRD aprueba que se avance con la contratación del productor técnico, aprobada en el comité anterior.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

9. Presentación y aprobación de contrataciones

9.1 Servicio de alimentación y catering

La Fundación Amigos del Teatro Mayor presentó a los miembros del Comité Operativo tres cotizaciones para el servicio a alimentación y catering según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3			JUSTIFICACIÓN " SI APLICA"
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Servicio de alimentación y catering	El servicio de alimentación y catering debe cubrir desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, incluyendo ensayos y funciones, la provisión de comidas y refrigerios saludables y balanceados para el equipo de producción, artistas y la Policía, con opciones que consideren necesidades dietéticas especiales y alergias.	$ 24.139.980	SERVICIOS GASTRONÓMICOS	$ 23.592.000	$ 547.980	ALDMONTE	$25.632.000	-$ 1.492.020	PEDRO FLORIAN	$92.960.000	-$ 68.820.020	Se envía ficha solicitando cotización a tres proveedores (Servicios gastronomia, Almonte y Pedro Florian), Se Selecciona a la oferta más económica que cumple con las condiciones.
Menor valor												
Mediana												
Mayor valor												

Rubro: Servicio de alimentación y catering para el Espectáculo.
Este rubro fue presupuestado inicialmente por $24.139.980. Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico Servicios Gastronómicos, que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de $23.592.000.

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de alimentación y catering para el espectáculo según el presupuesto aprobado y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

9.2 Servicio de transporte local

La Fundación Amigos del Teatro Mayor presentó a los miembros del Comité Operativo dos cotizaciones para el Servicio de transporte local según los requerimientos del espectáculo, tal y como se evidencia en el cuadro siguiente:

CONCEPTO o RUBRO	Items	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			JUSTIFICACIÓN " SI APLICA"
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Proveer el servicio de transporte local	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 29.020.000	RENETUR	$ 47.436.000	-$ 18.416.000	LIDERTUR	$28.720.000	$ 300.000	Se envía ficha solicitando cotización a tres proveedores (Renetur, Lidertur, Carlos Penado y RJ Transport SAS). Los proveedores Carlos Penado y RJ Transport SAS no presentaron propuesta. Se Selecciona a la oferta más económica que cumple con las condiciones.
Menor valor									
Mediana									
Mayor valor									

Rubro: Servicio de transporte local para el Espectáculo. Este rubro fue presupuestado inicialmente por $29.020.000. Una vez realizado el estudio de mercado se tomó el valor del proveedor más económico Lidertur, que cumple con las condiciones requeridas para el espectáculo por valor de $28.720.000.

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Se solicitó a los miembros del Comité verificar la disponibilidad de recursos en el rubro de Servicio de transporte local para el espectáculo según el presupuesto aprobado y otorgar la viabilidad presupuestal y técnica para que la Fundación Amigos del Teatro Mayor proceda a realizar la selección y contratación de conformidad con la cotización presentada. El comité aprobó la contratación por unanimidad.

10. Proposiciones y varios

10.1 Nathalia Rippe, solicita formalmente a la FATM que presente la contrapartida, es importante saber si será en RH o en comunicaciones, para poder tenerlo claro.

10.2 María Victoria Muñoz de la FATM, informó que la contrapartida es el recurso humano que se ofreció y comunica que hoy mismo atenderán el requerimiento.

Forman parte integral del acta:

- Presupuesto del convenio versión 4
- Propuesta artística
- Cotizaciones y cuadros comparativos

Secretaria Técnica
Paola Vives Baquero

Documento 20242000327913 firmado electrónicamente por:	
Paola Patricia Vives Baquero	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 13-09-2024 14:43:52
Revisó:	Luz Marycela Mendoza Gonzalez - Contratista - Subsecretaría de Gobernanza
d285d3102da95994963e3cc4ca37f260772f5fb44444acd3563872f0ce0d264b Codigo de Verificación CV: ebe9c	

el cual

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195